

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BBVA GESTIÓN, S. A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes de los Fondos que se enumeran a continuación que se va a proceder a la modificación del Reglamento de gestión a efectos de modificar sus denominaciones:

#### Fondos afectados

| Fondos afectados             | Nueva denominación futura            |
|------------------------------|--------------------------------------|
| BBVA Fondplazo 2001 A, FIMF. | BBVA Bono 2004 A, FIM.               |
| BBVA Fondbolsa F, FIM.       | BBVA Euroíndices 4 Garantizado, FIM. |
| BBVA Fondrentas 2001, FIM.   | BBVA Rentas 2006, FIM.               |

La CNMV ha considerado que la modificación del Reglamento por esta circunstancia es de escasa relevancia mediante Resoluciones del día 19 de junio de 2000.

Esta modificación, que no confiere derecho especial de separación y que se incorporará a los respectivos folletos de los fondos, mediante sus correspondientes actualizaciones, será efectiva una vez se inscriban en el Registro administrativo de la CNMV, y comunicadas a los partícipes en los próximos informes trimestrales.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.569.

### FUNDACIÓN FERRER PARA LA INVESTIGACIÓN

#### Convocatoria 2001

La Fundación Ferrer para la Investigación convoca para 2001, en el ámbito de las Ciencias Biomédicas, el premio «Severo Ochoa», en su decimocuarta edición. El premio está dotado con 3.000.000 de pesetas.

Asimismo, se establece la convocatoria para el presente año de dos becas dotadas con 2.000.000 de pesetas anuales, con posible renovación por un año más.

El plazo de recepción de candidaturas para el premio de solicitudes para las becas se cerrará el día 31 de julio de 2001.

Las condiciones y bases pueden solicitarse en el domicilio de la Fundación, gran vía Carlos III, número 98, entresuelo, 08028 Barcelona. Teléfono: 93 509 32 26. Fax: 93 411 17 64. E-mail: fundación@ferrergrupo.com.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—Rafael Foguet, Presidente del Patronato.—8.755.

### GAS NATURAL SDG, S. A.

*Anuncio de convocatoria de calificación de proveedores para el concurso de servicios de limpieza, gestión medioambiental de residuos, jardinería y tratamiento antiplagas, en edificios del grupo Gas Natural*

- Entidad contratante: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima». Avenida Portal de l'Àngel, 22, E. 08002 Barcelona.
- Naturaleza del contrato: Servicios.
- Lugar de ejecución: El definido en los pliegos de condiciones.
- Objeto del contrato: No procede.
- Servicios:

a) Servicios de limpieza de edificios, gestión medioambiental de residuos, mantenimiento de jardinería interior y exterior y tratamiento antiplagas, en centros del grupo Gas Natural.  
b) Según pliegos de condiciones.  
c) Según lo aplicable en la legislación española.  
d) Según requisitos mínimos, establecidos en documentos a disposición de los interesados.

- Variantes: No se admiten.
- Exención de la utilización de las especificaciones europeas: No procede.
- Plazo de entrega: Duración del contrato por tres-cinco años.
- Forma jurídica de la empresa ofertante: Cualquiera de las formas jurídicas definidas en la legislación española.
- a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Treinta y siete días desde la fecha de envío del anuncio de licitación.  
b) Dirección a la que deben enviarse: Gas Natural. Avenida América, 38. E-28028 Madrid. Dirección de Contratación y Compras. Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente:

Solicitud de participación en la calificación de referencia L-VAR-001/01 «Servicios de limpieza, residuos, jardinería y antiplagas del grupo Gas Natural». La documentación mínima que deberán acompañar a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados en la siguiente dirección: Gas Natural. Madrid. Calle María de Molina, 39, 4.ª planta, para solicitar cualquier aclaración deben dirigirse a: Teléfono, 91 589 31 01; fax, 91 589 33 20.

- Idioma: Castellano.
- Fianza de oferta: No procede.  
Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del contrato.
- Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.
- Situación del proveedor y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que deben ajustarse: Los proveedores deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por Gas Natural en documento a disposición de los interesados, en la dirección indicada en el apartado 10.b) Gas Natural se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adju-

dicación y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de 7.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

- No aplicable.
- No aplicable.
- Información complementaria:

Procedimiento negociado.  
Fecha prevista de presentación de ofertas económicas: 1 de julio de 2001.

Fecha previsible de inicio de los servicios: 1 de enero de 2002.

18. No aplicable.  
19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE): El 8 de febrero de 2001.

20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: El 8 de febrero de 2001.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Director de Contratación y Compras, Aurelio Moreno Aguilera.—8.822.

### SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión Santander Eurotop Cliquet 1, FIM, que se va a modificar el apartado III.6 del folleto informativo del citado Fondo, a fin de establecer el siguiente régimen de comisiones de reembolso:

Desde el 16 de marzo de 2001 hasta el 10 de abril 2001: Exento.

Desde el 11 de abril de 2001 hasta el 10 de abril de 2004: 5 por 100.

A partir del 11 de abril de 2004 y hasta el comienzo de un nuevo periodo garantizado: Exento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, esta modificación confiere a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del Fondo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.571.

### SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA COLORINES

La Asamblea general celebrada el día 18 de enero de 2001 acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa en base al artículo 35, apartado B, de sus Estatutos sociales.

Moguer, 14 de febrero de 2001.—Socia liquidadora.—8.852.